

~~Zen 1646~~

Heredando sacaria de su Altagayac otra y otra diversa en  
que servire asuas a esta Comuna la mejor del mundo  
mas goce de los que ha cauado el de consumo pena  
que ponde de perdida tan grande cuya demostracion se  
nochayer como no Altagayac Comuna ocho años en ser  
tan ocasiones de quemicha brucado darg en  
as m gatas demas Villas alcaldia y pueblos por que  
temerados entendido dieran y den el modo comun  
de para ellos presentar q reedere rematar al año  
q q que esta muy proxima como solo pasa en caso  
d tal calidad seba qlo me ha fazeado tamien un  
escusabile aduertir a dm. galas demas Villas alrededor  
y pueblos en que al asunto superiores conlitos de  
gentes de manera q representen descontentos  
quetalacion sinebre pide q en los demas lamas  
ma asunto de forma lo que fuere necesario y pose  
lo q qunapais para el sentimento y demostracion son  
ceras y bayetas y de unos generos podria bacerse  
q una falta por q consuma q de ellos habra q en  
la ocasion podria no bacerse recordar aun pordadero  
baco rado asuas a la gente de Antigüen para  
q el nego y perder poco asegure hasta 300 para  
de bayeta y otras tantas libras decera y de la baya  
laborar 60 adas de 13 libras - 60 adas de alba  
gomas 120 adas de amedrano y en las adas  
bayetas y cera rompas para lo que la d bahanag  
despues de bordadas para las asas facio q son  
dua habra de sacar del dmero del donatrio forno  
bueno para otra efecto tan pronto como regrese  
el caso con dueymento q era bayetas cosa  
en kiosco estando q vulgar en su razon facienda

La Iglesia graciosa a la ocasion se solivio pagando la  
fuerza sustra por el dario que podra recerir la hacienda,  
con esta ocasion no se podre negocia la Compa administracion  
la mayor consideracion que fuere posible de que se que  
tambien auerio a Am valencia de la otra al daria  
para que lo tengan entendido a la Junta. de los as  
consideros. Demas frustacion de Ablosa 8 de nov 1646

Por la munibezmuy lae Gvancia de Gurpozca

W B de Gurpozca